

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2694 de fecha 31.12.2009, que adjudica Vía Trato Directo por urgencia en el Portal Chilecompra .cl, la obra Cierre Divisorio (tipo bulldog) y Portón, en sector Camarines de Multicanha Villa María, la contratación del oferente Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, Rut N° 14.303.360-0, por un monto total de \$ 857.324 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 075 de fecha 12.01.2010 de Dirección de Obras (s), mediante el cual solicita autorizar contrato y Acta de Entrega de Terreno del proyecto "Cierre Divisorio (tipo bulldog) y Portón en sector Camarines de Multicanha Villa María", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Héctor Espinoza Cabezas, Rut 14.303.360-0, domiciliado en Longitudinal Sur Km. 100, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 857.324 iva incluido. Adjunta contrato de fecha 08.01.2010 y Orden de Compra N° 3656-7-SE10.

El Memo N° 49 de fecha 15.01.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita designar Comisión receptora de la Obra "Cierre Divisorio (tipo bulldog) y Portón en sector Camarines de Multicanha Villa María", ejecutada por el contratista Sr. Héctor Espinoza Cabezas, Rut 14.303.360-0, domiciliado en Longitudinal Sur Km. 100, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 857.324 iva incluido. Solicita designar a la Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional de apoyo Secpla, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Técnico Oficina Vivienda y Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión receptora de la Obra **"Cierre Divisorio (tipo bulldog) y Portón, en sector Camarines de Multicanha Villa María"**, ejecutada por el contratista, Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, Rut N° 14.303.360-0, domiciliado en longitudinal Sur Km. 100, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 857.324 iva incluido, la que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| • Karen Peña Burgoa | Profesional de Apoyo Secpla |
| • Guillermo Arias del Canto | Apoyo Técnico Oficina Vivienda |
| • Mariela Bermúdez Quezada | Apoyo Profesional Dirección de Obras |

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Construcción Multicancha y Camarines Villa María", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE